

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 24 FEB. 2016

**VISTO** el expediente N° 2413-248/16, por el cual se tramita la renuncia y designación en cargos de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430 en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

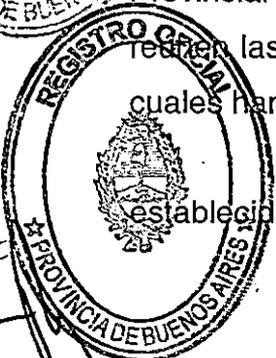
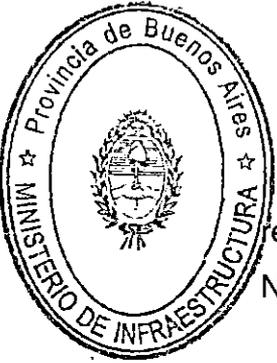
**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 40/15, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, cuya vigencia opera a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que obran en autos las renunciaciones presentadas por Adriana Marcela ESTERELLES, al cargo de Directora Provincial de Arquitectura, y por Flavio SEIANO al cargo de Director Provincial de Obras de Agua y Cloacas, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 291/13 y N° 153/15, respectivamente;

Que se propician las designaciones, a partir del 11 de diciembre de 2015, de Joaquín Eugenio GÁNDARA en el cargo de Director Provincial de Arquitectura, y a partir del 1° de enero de 2016, de Luciano Guillermo CASIRAGHI, en el cargo de Director Provincial de Agua y Cloaca, de María Laura GÓMEZ en el cargo de Asesora Planta Temporal -Personal de Gabinete- del Subsecretario de Infraestructura Básica, con una remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), quienes reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley



*[Handwritten signature]*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto Nº 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de las fechas arriba indicadas;

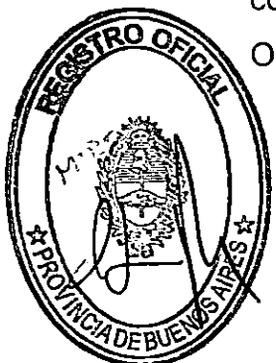
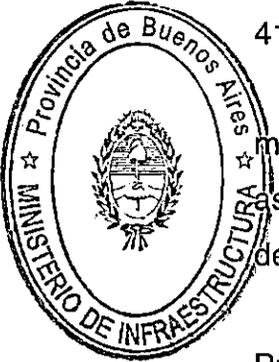
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, las renunciaciones presentadas por los funcionarios que a continuación se detallan, a partir de las fechas que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96:



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

a partir del 10 de diciembre de 2015

Adriana Marcela ESTERELLES (DNI N° 22.118.856, Clase 1971), al cargo de Directora Provincial de Arquitectura, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 291/13;

a partir del 11 de diciembre de 2015

Flavio SEIANO (DNI N° 18.563.093, Clase 1967), al cargo de Director Provincial de Obras de Agua y Cloacas, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 153/15, quien se reintegra a su cargo de Planta Permanente en la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional de la Autoridad del Agua, Agrupamiento Personal Técnico Profesional, Clase 14, Código 5-114.0 Ley N° 10.384.

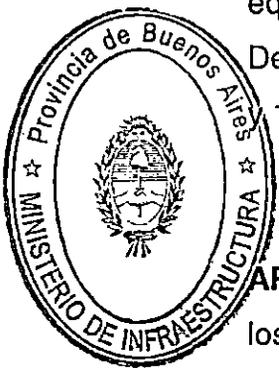
**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 11 de diciembre de 2015 a Joaquín Eugenio GÁNDARA (DNI N° 29.479.194, Clase 1982), en el cargo de Director Provincial de Arquitectura, 1° de enero de 2016 a Luciano Guillermo CASIRAGHI (DNI N° 23.454.365, Clase 1973), en el cargo de Director Provincial de Agua y Cloaca.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1° de enero de 2016, a María Laura GÓMEZ (DNI N° 27.010.926, Clase 1978), en el cargo de Asesora Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Subsecretario de Infraestructura Básica, con una remuneración



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) 113 de la citada Ley y su Decreto Reglamentario N° 4161/96



**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 106**

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires



Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos

Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

